

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1754



Fecha de ingreso: 31-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-06-2023

Folio: 2023-1754

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE NOE HERRERA MORENO

Domicilio: CALLE CAMPO DEL CADILLO 9723 COLONIA CAMPO BELLO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-002-00019-00-0000

Propietario: JORGE NOE HERRERA MORENO

Domicilio: CALL CAMPO DEL CADILLO 9723 COLONIA CAMPO BELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VéBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.59	47.12	0.00		619.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.59	47.12	0.00		123.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	12.59	47.12	0.00		123.89
TOTALES			37.77	141.36	0.00		\$ 867.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2023 14:48:17

Dirección: null

Usuario:

302c021432f7ad62af219c8b028a231b86c0d9cebb5bc03902147b8ef9d159c5a9c96246c86688ea59c8de148561